

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO DE USERA.

El día 31 de enero de 2022 a las 17 horas, en la sede de la Junta Municipal de Distrito de Usera, Avda. de Rafaela Ibarra 41, segunda planta, se celebra la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad del distrito de Usera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, con la asistencia de las siguientes personas:

Loreto Sordo, presidenta del Consejo de Proximidad, José Antonio Ramos, secretario, Carina Arias, asesora legal, Ana Isabel Gutierrez, representante de la mesa de Bienestar Social, Carmen Hernández, representante de la mesa de Cultura, Gonzalo Rodriguez, representante de la mesa de Cultura, Juan Carlos Martinez, organizador de la mesa de Cultura, Esteban Rodriguez, organizador de la mesa de Bienestar Social, Sata Paniagua, organizador de la mesa de Medio Ambiente, Patricia Olmos, grupo municipal Mas Madrid y Esther Sánchez, grupo municipal socialista.

Se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1. Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.
2. Elección de la consejería de proximidad, entre las personas representantes de las mesas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la ciudad de Madrid.
3. Sugerencias y preguntas

1. Intervención de la Presidencia.

Por parte de la presidenta se da la bienvenida a los asistentes y da la palabra al secretario para que explique la justificación de esta nueva sesión constitutiva.

El secretario informa que el pasado día 16 de noviembre se celebró la sesión Extraordinaria de Constitución del Consejo de Proximidad del Distrito de Usera, en el que uno de sus puntos era la elección de la Consejería de Proximidad, elección a la que se presentaron tres candidatos, si bien uno de ellos no tenía la condición de representante de mesa sino solo la de suplente del representante de la mesa de cultura que no pudo asistir a esta sesión del día 16 de noviembre.

En el momento de la presentación de candidaturas por parte de la secretaria de distrito no se hizo la observación de que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, solo podían ser candidatos los que ostentaran la condición de representante de mesa, cualidad que no tenía Salvador Moreno Caneleda, que estaba en esa reunión en condición de suplente de Gonzalo Rodriguez Garcia, que no había manifestado su deseo de presentarse a la elección de consejero de proximidad. A pesar de ello, presentó su candidatura y se efectuó la votación, siendo elegido Salvador Moreno. Ante esta situación, y una vez finalizada la sesión, por parte de la secretaria de distrito se formuló consulta a la Dirección

Información de Firmantes del Documento



1QUFA4E7PR9SPFHL

General de Participación Ciudadana para saber si era posible que una persona que no ostentaba la condición de representante de mesa, sino solo suplente, pudiera ser elegido consejero de proximidad.

La Dirección General de Participación Ciudadana ha informado lo siguiente:

“En relación con la consulta remitida se señala que el artículo 8.1 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (en adelante ROCP) establece que la designación de la persona titular de la consejería de proximidad recaerá sobre la persona representante de las mesas que, tras presentar su candidatura, haya obtenido mayor número de votos entre los representantes de las mesas.

En el caso que se nos plantea, la entidad que ha resultado elegida, al actuar como suplente, asistió a la sesión el Consejo de Proximidad no en su propio nombre sino en sustitución del representante de mesa titular, quien comunicó su imposibilidad de asistir a la sesión, pero en ningún caso manifestó su renuncia.

Los suplentes actúan en sustitución de los titulares en caso de ausencia, vacante o enfermedad, encontrándonos en este caso en el primero de los supuestos. Por ese motivo, ha de considerarse que al asistir la asociación como representante suplente esta no debió haber presentado su candidatura a la Consejería de Proximidad ya que no actuaba en nombre propio, sin que tampoco quepa entender que el representante de mesa titular haya sido elegido como consejero de proximidad”

A la vista de esta contestación lo correcto es retrotraer las actuaciones al momento previo al error cometido y celebrar una nueva votación entre los que ostenten la condición de presidente de mesa.

2. Elección de la consejería de proximidad.

Se solicita la presentación de candidatos entre los tres representantes de las mesas constituidas:

- a) Mesa de Medio Ambiente: Carmen Hernandez Simón
- b) Mesa de Bienestar Social: Ana Isabel Gutierrez Escribano
- c) Mesa de Cultura: Gonzalo Rodriguez García

Solo presenta su candidatura Ana Isabel Gutierrez Escribano que es elegida consejera de proximidad con los tres votos a favor.

Como suplente es elegida Carmen Hernández Simón.

Ruegos y preguntas.

Carmen Hernandez toma la palabra para manifestar que ha ido pasando el tiempo, ya ha pasado un mes del primer trimestre, y las mesas no han hecho nada todavía. Quedan dos meses de este trimestre y van a ir ya muy justos de tiempo. En medio ambiente tienen ya varias propuestas, pero hay que pasar unos filtros por lo que hay que ver como se pueden agilizar estos temas. Cuando se constituyeron las mesas pensaba que la coordinadora de mesa les iba a convocar, pero todavía no se han reunido todavía, y considera que es una de las tareas de la coordinadora es facilitar la información de las personas que forman parte.

Información de Firmantes del Documento



La presidenta indica que se van a facilitar esta información a todos los miembros de las mesas para que puedan empezar a trabajar, se conozcan entre ellos, y se pueda recuperar el tiempo perdido. Se mandará esta información desde la Junta Municipal en esta misma semana.

Finaliza la sesión a las 17,30 horas.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
Firmado electrónicamente

VISTO BUENO
LA CONCEJALA PRESIDENTA
Firmado electrónicamente



Información de Firmantes del Documento



JOSE ANTONIO RAMOS MEDRANO - SECRETARIO DE DISTRITO
LORETO SORDO RUIZ - CONCEJALA PRESIDENTA DE LOS DISTRITOS DE MONCLOA-ARAVACA Y
USERA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 01/02/2022 14:56:40
Fecha Firma: 01/02/2022 20:48:33

CSV : 1QUFA4E7PR9SPFHL

